

- c) El Decreto núm. 465-21, que designa al director ejecutivo del Gabinete de Innovación.
- d) Cualquier otra disposición de igual o inferior jerarquía que le sea contraria.

ARTÍCULO 9. Remisión a instituciones. Envíese a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), año 180 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 339-23 que nombra a Harold José Acevedo Ureña y a Sandra Inmaculada Rosario Gómez, gestor comercial y cultural del Centro de Exportación e Inversión de la República en Puerto Rico, y consejera en el servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, respectivamente. Deroga el artículo 17 del Dec. núm.268-22, que designó una consejera de la embajada de la República en Brasil, el artículo 5 del Dec. núm. 221-23, que designó un auxiliar del consulado de nuestro país en Los Ángeles, California, Estados Unidos de América, así como el Dec. núm.140-06, que nombró un secretario de tercera clase en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores. G. O. No. 11115 del 31 de julio de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 339-23

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Harold José Acevedo Ureña queda designado gestor comercial y cultural del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), con sede en el Estado Libre y Asociado de Puerto Rico.

ARTÍCULO 2. Sandra Inmaculada Rosario Gómez queda designada consejera en el servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 3. Se deroga el artículo 17 del Decreto núm. 268-22, del 27 de mayo de 2022, que designó a Sandra Inmaculada Rosario Gómez como consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República Federativa de Brasil.

ARTÍCULO 4. Se deroga el artículo 5 del Decreto núm. 221-23, del 24 de mayo de 2023, que designó a David Pérez Acevedo como auxiliar consular en el Consulado de la República Dominicana en Los Ángeles, California, Estados Unidos de América, renunciante.

ARTÍCULO 5. Se deroga el Decreto núm. 140-06, del 27 de marzo de 2023, que designó a Juan Luis Vélez Andújar como secretario de tercera clase de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 6. Queda sin efecto cualquier traslado administrativo relacionado a las designaciones derogadas por el presente decreto.

ARTÍCULO 7. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023); año 180 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 340-23 que nombra dos vicecónsules de la República en Frankfurt, República Federal de Alemania y Houston, Texas. Designa dos auxiliares consulares de nuestro país en San Pedro de Sula, República de Honduras y Oranjestad, Aruba. G. O. No. 11115 del 31 de julio de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 340-23

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1. René Alejandro Ayuso Martínez queda designado vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Frankfurt, República Federal de Alemania.